

Historia de las mujeres y agencia femenina: algunas consideraciones epistemológicas¹

Rosa Elena Belvedresi²

Recibido: 3 de abril de 2018

Aceptado: 16 de junio de 2018

Resumen. En este trabajo se considera la historia de las mujeres desde una doble perspectiva. Por un lado, se hacen algunas precisiones sobre los conceptos necesarios para entender cómo es posible la agencia femenina y la relación que establece con las condiciones dadas en las que se produce. En segundo lugar, se analizan las discusiones sobre el objeto que estudia la historia de las mujeres vinculándolas con las demandas políticas a las que intenta responder. El trabajo está recorrido por la ambigüedad que subyace al vocablo “historia”, que refiere tanto a una ciencia fáctica y social como al pasado que estudia. Se pretende mostrar que esa ambigüedad es crucial para entender los desafíos epistemológicos a los que debe responder una historia de las mujeres que se propone no solo como un tipo de conocimiento, sino también como una forma de intervenir en el mundo social y cultural.

Palabras clave: mujer – historia – género – agencia.

Title: History of women and women’s agency: some epistemological questions

Abstract. This paper analyzes the history of women under a double perspective. On one side, some remarks are made about the necessary concepts to understand women’s agency and its relation to given social conditions. On the other side, the subject-matter of the history of women is considered according to the political demands of the feminist agenda. The ambiguity of term “history” goes through this paper referring inasmuch the past as the science which studies it. This is crucial to understand the epistemological challenges of the history of women trying to generate not only knowledge but also a tool to intervene in the social and cultural world.

Keywords: woman – history – gender – agency.

¹ Una versión previa de este trabajo fue leída en el XVth. *International Association of Women Philosophers (IAPh) Symposium*, Alcalá de Henares (2014). También se presentó una versión preliminar en la mesa redonda *La transversalidad de la perspectiva de género*, organizada por el proyecto *Worldbridges* (Madrid, 2018). Agradezco los comentarios de los y las participantes que ayudaron a que este texto mejorara.

² IDIHCS, UNLP-CONICET

✉ rosabelvedresi@gmail.com

Belvedresi, Rosa Elena (2018). Historia de las mujeres y agencia femenina: algunas consideraciones epistemológicas. *Epistemología e Historia de la Ciencia*, 3(1), 5-17. ISSN: 2525-1198. (<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/afjor/index>)



1. Precisiones conceptuales preliminares

La historia puede verse, con matices, como el resultado de la agencia humana, es decir, constituida –directa o indirectamente– por acciones.³ Esta definición procura no desatender a los diversos factores que conforman las condiciones en las que los agentes históricos actúan. Tales condiciones dadas podrán ser también el resultado de otras acciones, aunque resulte compleja su asignación a actores específicos (individuales o colectivos). Debe quedar claro que no se está admitiendo la prioridad causal de algunos factores (sean las condiciones de contexto u otras acciones) en desmedro de otros, en cambio, se intenta señalar la compleja relación que los agentes establecen con sus acciones y los contextos en los que se insertan, en especial cuando se trata de las mujeres.

En relación a lo anterior, se hace necesaria una aclaración conceptual sobre la utilización del término “agente” en la argumentación de este texto, antes que los de “sujeto” o “actor”. La noción de “sujeto”, más allá de las problematizaciones de las que ha sido objeto, porta todavía cierto lastre. Aun cuando se ha reconocido su carácter construido y no esencializado (tal como la expresión “posiciones de sujeto” podría dejar en claro) y se haya hecho evidente el papel que el lenguaje en cuanto discurso juega en su, siempre inestable, conformación, el concepto involucra todavía un aspecto íntimo o privado, la llamada “subjetividad”, que se presenta como opuesta a la mundanidad de lo “público”.⁴ Tal subjetividad pareciera favorecer el ejercicio de la capacidad de introspección, a través de la cual ese sujeto sería transparente para sí mismo. Como las críticas del denominado post-estructuralismo han demostrado, esa auto-transparencia no es evidente. La subjetividad es ella misma un dato que debe ser explicado, en la medida en que responde a complejos mecanismos de constitución, en los que el lenguaje (y a través de él, las categorías con las que las experiencias subjetivas son descritas) juega un papel central. Esta observación crítica no debe sin embargo ocultar la importancia de lo que podría considerarse una dimensión subjetiva, a la que se prestará atención más adelante.

Por su lado, el término “actor”, a la connotación teatral que posee, le suma un acento quizás excesivo en la capacidad de iniciar una cadena causal y refuerza la ilusión de una acción libre, siguiendo la definición kantiana de libertad (como, justamente, la capacidad de iniciar una cadena causal) a la vez que deja oculta la condición de situado de los agentes sociales, es decir, el contexto en el cual efectivamente son capaces de actuar (contexto que incluye a otros agentes, además de factores de naturaleza diversa, entre ellos los que podrían caracterizarse como “recursos para la acción”).⁵ Frente a ambos conceptos y sus aspectos implicados (la subjetividad en un caso y la libertad en otro), el término “agente” resultará más útil para el análisis que se propone en lo que sigue.

³ El término “agencia” traduce el anglosajón “*agency*”, de extenso uso en las ciencias sociales. Refiere de manera general a la capacidad de acción de los miembros de los grupos humanos en relación a los contextos en los que se insertan.

⁴ Una crítica feminista a la noción de “sujeto” puede encontrarse en Braidotti (2000), si bien hay gran cantidad de literatura feminista sobre este tema.

⁵ Dichos recursos involucran tanto bienes materiales como simbólicos (educación, capital cultural, etc.). Su acceso y disponibilidad constituyen las condiciones que hacen posible la agencia, de ahí que se señale el carácter *situado* de los agentes históricos. Véase Sautú (2014).

El agente histórico, en cuanto agente social, realiza sus acciones inserto en una trama de otras acciones, frente a las cuales puede tomar la iniciativa (es decir, decidirse a actuar o no) o bien reaccionar a lo dado. Al actuar, tiene la capacidad de actualizar las condiciones de las estructuras sociales en las que está posicionado y, al hacerlo, sus acciones contribuyen a la reproducción social.⁶ Pero además de su inserción en un contexto social que le precede, y que en tal sentido podría denominarse “objetivo”, el agente tiene la capacidad de considerar el mundo desde un punto de vista que entiende propio. Se ha identificado esa capacidad como la dimensión subjetiva constituyente de la realidad social, entendiendo por ella la posibilidad que tienen los agentes de “pasar por sí” lo que le viene dado desde el mundo histórico-cultural, la habilidad de apropiarse de marcos de sentido disponibles, apropiación que también puede ser re-significación, o incluso, como se espera poder mostrar más adelante, una radical generación de sentidos nuevos. Tal dimensión subjetiva es una construcción histórica y social que debe ser estudiada para entender los mecanismos de su constitución. Así, los modos en que los agentes históricos piensan su inserción en el mundo compartido no surgen de la simple introspección ni son producto de una intuición originaria. La realidad social provee los repertorios comprensivos a partir de los cuales los agentes se piensan a sí mismos y dan cuenta de sí.⁷ Este punto es de especial importancia cuando se piensa la relación de las mujeres con la historia. Como los debates en torno a la historia de las mujeres han mostrado, la categoría “mujer” dista de ser única y autoevidente, y la respuesta a la pregunta “¿qué es una mujer?” no puede saldarse apelando a una intuición de la subjetividad femenina que sería siempre la misma, sin importar el tiempo, lugar o condición del agente. Hay que recordar aquí las críticas que autoras como Joan W. Scott han dirigido al uso de la supuesta “evidencia de la experiencia” en los estudios historiográficos que intentaban fundarse en las experiencias subjetivas de los agentes históricos, sea la de los obreros en la historia social o en una supuesta experiencia femenina originaria, para el caso de la historia de las mujeres.⁸

2. Historia y mujeres: sobre la agencia femenina

Las mujeres, en cuanto agentes históricas, se enfrentan, como otros agentes al momento de actuar, a la tensión entre abrir posibilidades o reproducir lo dado. No debe pensarse que esto signifique que la acción en concreto resulte de un cálculo racional previo. En la vida cotidiana los agentes toman decisiones, actúan, reaccionan o responden pasivamente, sin ser necesariamente conscientes de modo completo de los cursos de acción que llevan adelante. Las ciencias sociales pueden analizar esas acciones

⁶ Me sirvo aquí del marco conceptual provisto por la teoría de la estructuración de A. Giddens (2011). Debo a mis años de colaboración docente con Federico Schuster el conocimiento de la teoría de Giddens.

⁷ Así, la capacidad de auto-identificarse como “mujer” resulta de un proceso de construcción simbólica que produce no solo esa auto-representación sino también la representación *generizada* de otros agentes (de Lauretis, 1996, p. 15).

⁸ Véase Scott (1991). Uno de los blancos de su crítica es la historia social de E.P. Thompson.

despejando componentes que no son evidentes para quienes están inmersos en la rutina diaria.⁹

En cuanto agentes situadas, las mujeres podrán llevar cursos de acción que estén abiertos de manera diferencial según cuáles sean los recursos a los que puedan acceder. Esos recursos configuran la capacidad que las mujeres estén en condiciones de ejercer.¹⁰ En algunos casos, será posible para ellas que sus vidas no se hallen absolutamente determinadas por el contexto en el que han nacido. Tendríamos aquí los ejemplos de mujeres que se rebelan frente a los moldes pre-establecidos, seleccionando –y a veces, generando– líneas de acción que no son las esperables para ellas, como ha sido el caso de las luchas por el sufragio, por el acceso a la educación, por el reconocimiento de la jornada laboral doméstica como trabajo, o por el ejercicio de sus derechos sobre sus cuerpos, por citar algunos ejemplos. La “apertura” que estas acciones involucran, para las mismas mujeres que protagonizan esas luchas y también para otras, no debe sin embargo hacer perder de vista el carácter “heroico” con el que suelen estar revestidas en las reconstrucciones historiográficas. De tal manera se remarca su carácter de excepcionalidad y a la vez se refuerza la condición *natural* de la subordinación en el que las mujeres han estado (y aún están) sumergidas.

La generación y ocupación de nuevos espacios no necesariamente supone la ruptura de lógicas tradicionales que también podrán seguir operando en esos espacios. Así, puede darse la paradoja de que las mujeres lleven adelante acciones que provocan el quiebre del orden que tradicionalmente las excluyó y, al mismo tiempo, no se problematizan las prácticas excluyentes respecto de otros agentes históricos, incluso otras mujeres, a los que se les niega el derecho fundamental de participar de la vida social.¹¹ Con el señalamiento de esta paradoja se hace evidente un hecho fácilmente constatable, el de que la presencia de mujeres en esferas de decisión, en lugares de poder, o en cualquier otro espacio en los que no estaban incluidas antes, no garantiza un cambio de estilo en el ejercicio del poder (que debiera, según se dice mal, “feminizarse”). Tampoco la inclusión de mujeres en ámbitos que tradicionalmente les podían estar vedados basta para la construcción de alternativas emancipatorias, puesto que el acceso a esas mismas posiciones en muchos casos supone un consenso previo acerca de cómo se constituye ese poder (sea político, económico, académico, etc.). Así, podría reclamarse la igualdad salarial en el ámbito empresarial entre mujeres y hombres, sin, a la vez, cuestionar el orden capitalista en el que las empresas obtienen sus ganancias, o negar su responsabilidad en el aumento de la pobreza de grandes mayorías o en el daño ecológico. O, también, podría reclamarse el acceso de las mujeres a la educación superior, sin que necesariamente se ponga en cuestión el origen social de quienes son reclutados por las universidades.

⁹ Incluso proponiendo sofisticados modelos de acción racional que difícilmente describan las acciones en su carácter concreto pero que sí echan luz sobre los criterios de decisión y los recursos disponibles, tal como ha hecho la teoría de los juegos.

¹⁰ La noción de “capacidad” de los agentes sociales está tomada de Giddens (2011, pp. 39-76).

¹¹ Las luchas feministas por la ciudadanía en América Latina se enfrentaron a la cuestión de hacer lugar al reconocimiento de las diferencias étnicas. La inclusión de las demandas de mujeres indígenas o descendientes de esclavos obligó a reformular los objetivos de esas luchas para evitar la reiteración de patrones de exclusión, véase Molyneux (2001, p. 43).

La agencia femenina se inserta, entonces, en un marco dado en el que ciertas líneas de acción aparecen como posibles, queriendo decir con ello que esos cursos de acción a veces están tanto simbólica como materialmente disponibles. Ahora bien, la capacidad de los agentes históricos es, también, en ciertas ocasiones subvertir lo dado, haciendo disponible otras posibilidades. Esto no ocurre en el vacío, sino que la contingencia histórica produce en los agentes nuevas experiencias, las que al ser tematizadas y apropiadas generan un nuevo orden simbólico, que tiene implicancias materiales. Debe, entonces, reconocerse el surgimiento de lo inesperado en los contextos sociales dados en los que ocurren las acciones de las mujeres –y, por extensión, las de otros agentes sociales. Este aspecto de la vida histórica no siempre parece estar adecuadamente reconocido en los enfoques post-estructuralistas que algunas teóricas del género han incorporado en sus análisis. Dichos enfoques, que ponen el énfasis en la capacidad que el discurso tiene para estructurar las experiencias, no parece que dejasen demasiado margen a las nuevas experiencias que atraviesan los agentes históricos y para las cuales deben pensar nuevos marcos de sentido.¹² En este caso, otra vez, las mujeres pueden representar un buen ejemplo histórico de la movilidad fundamental que atraviesa la inserción de la agencia en un contexto social dado pero dinámico. Sobre esto se volverá luego.

Como la experiencia histórica ha mostrado vastamente, la “visibilidad” de las mujeres en espacios o tareas que no eran las que tradicionalmente se les asignaba no implica, por sí, la instauración de una “agenda” de mujeres. Sin embargo, debe señalarse también que la aparición de mujeres en roles que han estado en poder de los varones genera un efecto de emulación que tiene que ser valorado, en cuanto propone una alternativa que le permite a muchas imaginarse con otras posibilidades como agentes históricos. Puede ponerse como ejemplo el caso de la figura de Eva Perón, cuya ambivalencia permite echar luz sobre la agencia femenina.¹³ Aunque en gran medida Evita refuerza la identificación de un orden patriarcal en el que la mujer acompaña al hombre (en este caso el “líder”) y fortalece una imagen maternal frente a sus admiradores varones (a quienes llamaba cariñosamente sus “cabecitas” o “grasitas”), también es cierto que sus apariciones públicas, sus recursos discursivos, mostraban a una mujer con energía, que no estaba en su casa sino ocupando la tribuna pública, aspecto valorado incluso por mujeres que no se reconocían como peronistas.¹⁴ Si bien el peronismo no representó una agenda feminista, la instauración del voto femenino en 1951, que era una larga aspiración del feminismo en Argentina, la participación de mujeres en la arena política que propició a través de la creación de la rama femenina del Partido Justicialista, de la Fundación Evita y del Sindicato de Amas de Casa, junto al hecho de que incluso pusiera como posibilidad el que una mujer fuera candidata a vicepresidenta, permiten mostrar la relación compleja que la acción femenina entabla con el contexto concreto en

¹² Para la discusión sobre el impacto que el análisis discursivo tendría sobre la posibilidad de identificar a las experiencias que las mujeres reconocen como propias y a los cambios de esas experiencias, véase el debate Downs-Scott (Downs, 1993a y 1993b) y (Scott, 1993b)

¹³ Evita ha sido vista como una figura secundaria por la historiografía, a la vez que no es reconocida por las teóricas del género, por motivos que se exponen en lo que sigue.

¹⁴ Entre muchos otros análisis de la figura de Evita, véanse Valobra, (2008, pp. 74-76) y Barrancos (2008, pp. 119-127).

el que se produce (contexto compuesto tanto por aspectos modificables o no de la realidad social como por otros agentes, colectivos o individuales, que facilitan u obstaculizan los cursos de acción disponibles).¹⁵

También, la sola aparición de las mujeres en espacios en los que no era habitual permite poner en evidencia prejuicios y modos de pensar denigratorios que no siempre pueden ser dichos de manera abierta pero que encuentran ocasión de hacerse explícitos frente a mujeres que “hacen cosas de hombres”. Así, algunas mujeres podrán no ser conscientes de las limitaciones que se les imponen por su condición de tales, pero cuando la situación en la que están inmersas las hacen moverse de los roles tradicionalmente asignados, esos límites demuestran toda su energía disciplinadora.¹⁶

Una mirada a los casos en los que “aparecen” las mujeres en las escenas públicas puede permitir entender cómo los agentes históricos dan lugar a lo novedoso rescatando un aspecto de la agencia de las mujeres que no solo represente cumplir con la función de garantizar la reproducción de la vida social. Considérese el caso de las mujeres que en Argentina llevaron adelante la búsqueda de sus hijos “desaparecidos”, es decir, víctimas del terrorismo de Estado, quienes luego serían identificadas como Madres de Plaza de Mayo. Se trata de mujeres que “salieron de sus casas” para cumplir con la que entendían era su función más fundamental, cuidar a sus hijos e hijas y que, al encontrarse con otras, comenzaron a buscar un hueco en el poder dictatorial. Partían de la conciencia que tenían de que estaban siguiendo su deber maternal, no las movía, en esos inicios, ningún principio de género, ninguna reivindicación feminista, ni siquiera un interés más general. Sin embargo, a partir de su visibilidad (que no fue solo para otros sino también para ellas mismas) se transformaron en el símbolo extraordinario de que el que se pretendía poder absoluto no era tal y que las mujeres (“comunes”, “de su casa”, “madres”) tenían la capacidad de desafiarlo. Este movimiento de mujeres logró transformar la maternidad de un hecho biológico, doméstico (y de domesticación) en un hecho político. Debiera decirse más bien que subvirtieron el significado político que ya tenía la maternidad –aunque oculto– y llegaron a afirmar que fueron “paridas por sus hijos”.¹⁷ Se trató así, de un paso a la escena pública que siempre es política, en la medida en que esa escena pública involucra a otros, con los cuales interactuar pero con los que también se disputa esa

¹⁵ Según Valobra, el famoso “renunciamento” de Evita a su postulación como vicepresidenta no se debió tanto a su enfermedad como a la resistencia que habría despertado en ciertos sectores sociales, resistencia a la que Perón habría cedido (2008, pp. 76-80).

¹⁶ Véase el ejemplo de las Madres de Plaza de Mayor analizado a continuación. Según Nora Cortiñas, una de las integrantes de esa agrupación desde sus orígenes, la desaparición y búsqueda de su hijo modificó su lugar en la familia: “también nuestro entorno familiar se alteró. Por ejemplo, mi marido me celaba y discutíamos bastante porque mi independencia se iba fortaleciendo a lo largo de nuestro accionar” (Cortiñas, 1996).

¹⁷ La vinculación entre maternidad y política no es nueva, como señala Molyneux, “los papeles sociales de las mujeres como esposas y sobre todo como madres se entretrejieron a lo largo de la historia de la ciudadanía de las mujeres en América Latina” (2001, p. 15). En otro testimonio Nora Cortiñas dice: “nosotras ya no somos madres de un solo hijo, somos madres de todos los desaparecidos. Nuestro hijo biológico se transformó en 30.000 hijos. Y por ellos parimos una vida totalmente política y en la calle. Los seguimos acompañando, pero no de la misma manera como cuando estaban con nosotras: revalorizamos la maternidad desde un lugar público”, citado por Belucci (2000, p. 277). Para un análisis de la relación entre madre y feminismo desde otra óptica, véase Scott (2006) (agradezco a Juan I. Velela la referencia a ese texto).

escena pública.¹⁸ La potencia de esa experiencia de mujeres ha sido tal que fue también replicada en otros países, y aún lo es para otros casos.¹⁹ Se puede, entonces, plantear la pregunta por la experiencia histórica que han tenido estas mujeres a partir de su maternidad. Se trata de una experiencia novedosa, para la que no estaban preparadas y que, en el proceso de tratar con ella, han encontrado modos de conceptualizarla y, más aún, de hacerla disponible para otras. Así la maternidad, que se ha entendido como un indicador de la condición biológica femenina y que además ha supuesto la asignación de roles que aparecían como necesarios, fue problematizada por estas mujeres al momento de dotar a su experiencia de ser madres con una connotación que ellas mismas no tenían disponible antes. Si bien, como es evidente, la maternidad siempre se inserta en determinadas políticas (sanitarias, educativas, asistenciales, etc.), lo que es interesante de analizar aquí es su re-significación, la que además involucra, también, el hacer disponible a otras esta experiencia –diferente– de maternidad.

Estas aclaraciones intentan demostrar la necesidad de una mirada matizada sobre la ubicación de la agencia femenina en el mundo social, evitando caer en generalizaciones o simplificaciones que obstaculicen la comprensión de los hechos históricos que tuvieron a las mujeres como participantes. La agencia no se da en el vacío, pero tampoco se agota en la réplica recurrente de la realidad existente. En lo que sigue se analizará cómo la historia de las mujeres intentó dar cuenta de la relación agencia-contexto/estructura social para entender las capacidades que esas agentes lograron efectivizar en cada caso.

3. Historia de mujeres: el problema del objeto

La historia de las mujeres constituye en nuestros días una línea de investigación historiográfica bien asentada, cuyas primeras manifestaciones se ubican en los años 1970 en el contexto, sobre todo anglosajón, del denominado “feminismo de la segunda ola”. Como disciplina científica supuso el reconocimiento del estatus de *objeto* de análisis historiográfico para las mujeres, junto con otros objetos que se consideraron igualmente dignos de estudio.²⁰ Ahora bien, la conceptualización misma de ese objeto es compleja, lo que lo ha transformado en centro de variadas disputas. Esas discusiones podrían caracterizarse, a primera vista, como “epistemológicas”, en cuanto harían referencia a las características del objeto de indagación, así como a la forma de expresar el

¹⁸ Véase Arendt (1993, en especial capítulos I y V).

¹⁹ En Argentina mujeres de sectores populares se han reunido en la asociación “Madres contra el paco”, para salvar a sus hijos de la adicción a la sustancia derivada de la cocaína cuyo uso está muy extendido en sectores sociales desfavorecidos. También se ha conformado la asociación “Madres del dolor”, que cobija a madres de víctimas de hechos de inseguridad

²⁰ Aquí, la caracterización de las mujeres como “objeto” es solo una descripción y no involucra una objetificación que rechace su condición subjetiva particular como agentes históricos. Según Barrancos, no solo las mujeres aparecieron en el campo historiográfico, también lo hicieron otros, como “la vida de la gente común [que] cobró singular interés” (2008, p. 9). Se podría ubicar a la historia de las mujeres en el marco de un movimiento más general de renovación de la disciplina, ejemplificada por el surgimiento de la historia social, uno de cuyos representantes más reconocidos es E.P. Thompson. Sin embargo, algunas practicantes de la historia de las mujeres disientirían sobre esta cuestión, justamente por considerar que la historia de las mujeres no es simplemente la aparición de un nuevo objeto de estudio que puede adicionarse a la historiografía tradicional. Véase más adelante la posición de Scott.

conocimiento sobre el mismo y a los modos válidos de justificar ese conocimiento. Sin embargo, en el caso de la historia de las mujeres, estas cuestiones están inextricablemente teñidas de una connotación política vinculada a la función que ella habría de cumplir en el marco del movimiento feminista. Así, tal historia proporcionaría herramientas para disputar el lugar de subalternación en el que la mujer ha sido colocada al mostrar el carácter históricamente construido y por ende, contingente, del orden social patriarcal basado en la diferencia sexual.²¹ Para Scott “la vinculación entre historia de las mujeres y política es a la vez evidente y compleja”, la construcción tradicional de la disciplina histórica no puede verse al margen del papel que ella misma habría cumplido en la invisibilidad de la participación de las mujeres en los procesos históricos (1993a, p. 60). La historia de las mujeres representa una “amenaza radical” al conocimiento establecido en cuanto habrá de cuestionar “los términos, pautas y supuestos de lo que en el pasado se consideraba historia objetiva, neutral y universal, porque tal noción de historia incluía en su misma definición la exclusión de las mujeres” (Ibid., p. 83). El carácter de “objetiva, neutral y universal” con el que se auto-definía la historia tradicional se muestra como una ilusión, luego de que la historia de las mujeres dejase al desnudo a una historia parcial, mutilada y política. Ante la (ficticia) asepsia de la historia tradicional, la historia de las mujeres asume una perspectiva no neutral que llama a cuestionar el orden social existente: “interrogo al pasado de las relaciones entre los sexos desde una perspectiva que no se compadece con la neutralidad, puesto que aspira a que ese conocimiento ayude a comprender la inequidad que padecen todavía las mujeres” (Barrancos, 2008, pp. 26-27).²² No son los intentos de “pluralización” que expresaría la historia social al otorgar “rango de sujetos históricos” a grupos como “los campesinos, los trabajadores, los maestros y los esclavos”, sino la historia de las mujeres la que viene a decir que el “sujeto de la historia no era una figura universal”, y al hacerlo, hace imposible su integración con la disciplina tal como tradicionalmente se la entendía: “se requería una manera de pensar la diferencia y el modo en que su construcción definía las relaciones entre individuos y grupos sociales” (Scott, 1993a, p. 79). La historia de las mujeres involucró a la vez una cierta posición acerca del mundo social que mostrara el sesgo político de los conceptos utilizados hasta ese momento, de ahí que las discusiones epistemológicas fueran, a la vez, discusiones políticas, tal como la crítica al concepto de “mujer” permite entrever.

La denominación de “historia de las mujeres” puede inducir a la idea de que hay un sujeto “mujer” que se modifica a lo largo del devenir histórico y que, más allá de las transformaciones que sufra en ese devenir, es único y puede ser adecuadamente identificado cuando se señalan sus notas características. Pero como señala Scott: “la categoría ‘mujer’ no tiene una definición intrínseca, sino únicamente contextual [...que] solo puede elaborarse por contraste, habitualmente, con los ‘hombres’” (Ibid., p. 76). En su lugar, se propuso el concepto de “género”, para dar cuenta del carácter relacional de

²¹ “La verdad es que la subordinación de las mujeres pone de manifiesto relaciones creadas por los seres humanos, y no hay nada, ni en el orden de la naturaleza ni en el sobrenatural, al que hacer responsable por la jerarquía que el género masculino ha impuesto sobre el femenino”, Barrancos (2008, p. 11).

²² También: “espero contribuir a mejorar la convivencia entre varones y mujeres en el sentido de una igualación de derechos y de una democratización de los vínculos como una cuestión central en nuestra vida pública y doméstica” (Ibid., p. 26). En igual sentido véanse pp. 190-191.

los caracteres femeninos y masculinos, “el género hacía visible la construcción histórica de los sexos, toda vez que cada cultura indicaba las funciones, las actividades y las expectativas de comportamiento relacionadas con cada uno de ellos” (Barrancos, 2008, p 14), “el término utilizado por teorizar la cuestión de la diferencia sexual fue el de ‘género’” (Scott, 1993a, p. 80).

El reemplazo de la categoría analítica “mujer” por la de “género” pretendió dar cuenta de la complejidad del campo conceptual al intentar evitar la sustancialización del concepto (“la” mujer) y evidenciar el carácter relacional de las asignaciones de roles sexuales. Ningún género se asocia a un agente en el vacío sino en relación a los otros géneros disponibles en los contextos sociales y culturales. A su vez, la asignación de un género a un agente depende del rol que este pueda desempeñar en la estructura social, por lo cual no involucra una característica esencial inmutable.²³ La categoría de “género” permite, también, una perspectiva de análisis en la que ella se combine con otras como las de como etnia o clase, si bien se trata de una combinación compleja cuando se trata de identificar el peso que cada una de ellas adquiere en la explicación historiográfica.²⁴

Pasar de historia de las mujeres a historia de género tiene otras implicancias, puesto que el género puede utilizarse para describir la agencia no solo de las mujeres sino también de otros agentes históricos. Con esa transición la historia de las mujeres perdería su carácter específico y además, dada su estrecha vinculación con la práctica política, dejaría a las mujeres sin el conocimiento necesario para desnudar la producción histórica de su condición de subalternas, la cual se diluiría junto con otras “subalternidades”.

La noción de “género” se presentó como superadora del carácter biológico tradicionalmente asociado a la diferencia sexual. Sin embargo, algunas teóricas la han cuestionado, señalando que el género supone una distinción binaria entre femenino y masculino y, por ende, admite a la heterosexualidad como una norma indiscutida cuando, en verdad, es el resultado de las relaciones sociales históricamente construidas en el marco del sistema patriarcal. Teresa de Lauretis ha hablado de la “tecnología del género” para señalar que ni la sexualidad ni el género son “una propiedad de los cuerpos o algo originalmente existente en los seres humanos”, sino “el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales” por esa tecnología (1996, p. 8). El género es una construcción que opera a través de diversas formaciones ideológicas impregnando incluso a las teorías feministas, las que deben luchar con la ambigüedad de denunciar el sesgo genérico que asumen las relaciones sociales y a la vez cuestionar el “heterosexismo” que parece serle inherente (Ibid., p. 17). Para J. Butler la noción de “género” también descansa sobre una idea de “sexualidad normal” derivada de sexos biológicamente determinados: “asumir que el género implica única y

²³ Que los roles sexuales no representen características “esenciales” de los agentes no significa que estos puedan desprenderse fácilmente de ellos ya que el carácter dinámico de las estructuras sociales, que puede reconocerse en el análisis diacrónico, se experimenta desde el punto de vista de los agentes como constricciones muchas veces insuperables. La capacidad del agente, que Giddens entiende como la posibilidad de actuar de otra manera, no puede determinarse *a priori* sino que depende de la posición del agente en la estructura y del acceso a los recursos que permitan actualizar esa capacidad.

²⁴ Como ya se señaló, Molyneux refiere a los cruces de género con otras categorías como la condición indígena de las mujeres latinoamericanas en su análisis histórico del desarrollo de la ciudadanía en América Latina, (cf. la referencia 9 de este trabajo). Véase también Scott (2008), en especial la segunda parte.

exclusivamente la matriz de lo ‘masculino’ y lo ‘femenino’ es precisamente no comprender que la producción de la coherencia binaria es contingente” (Butler 2006, p. 70).²⁵

Frente a estas críticas teóricas, los análisis históricos han mantenido el uso de las categorías de “mujer” y “género”, sin suponer que se trata de una condición esencial sino de una socialmente construida que guarda una relación compleja con otras variables de análisis, como la clase social o la etnia.²⁶

4. Desafíos epistemológicos para la historia de las mujeres

Es claro que el carácter histórico de las mujeres fue tardíamente descubierto por la historiografía y las ciencias sociales. La discusión por su reconocimiento como objetos de estudio aporta a cuestiones interesantes para la conceptualización de las mujeres como agentes históricos. La condición de mujer resulta de un complejo entramado social en las que a las características biológicas se suman diversas posiciones en las relaciones sociales. Dado que no puede considerarse que hay algo como una esencia “ser mujer” inalterable, cabe preguntarse qué rasgos estructurales permiten dar cuenta de la agencia femenina en la investigación historiográfica. Esta cuestión no tiene una respuesta única, porque hay muchas variables que actúan limitando el derrotero biográfico de las mujeres, es decir, acotando la disponibilidad de los recursos para actuar. La interacción de los distintos dispositivos (de género, clase, etnia, nacionalidad, etc.) se conjuga de manera particular en cada situación histórica. Una historia de las mujeres no puede, entonces, ignorar la influencia –muchas veces determinante– de las condiciones que ubican a las mujeres como agentes con determinada capacidad en las estructuras sociales existentes. La pregunta ¿de qué se ocupa la historia de las mujeres? tiene respuestas múltiples: de las mujeres migrantes, de las mujeres trabajadoras, de las mujeres de tal o cual etnia, de las mujeres desclasadas; y también, de las mujeres de las clases dominantes, de las mujeres cómplices de órdenes sociales injustos, etc.

Se ha insistido en que hacer historia de las mujeres supone un compromiso político determinado, vinculado a la denuncia de la situación de subordinación al que las mujeres han estado sometidas. Es conveniente señalar dos riesgos epistemológicos que la historia de las mujeres debe enfrentar, si es que esa aspiración pretende ser sostenida. En primer lugar, del mismo modo que la historia tradicional, existe la tentación de concentrarse en los casos de mujeres “excepcionales”, las que son consideradas desde el punto de vista de su individualidad. Un enfoque de este tipo reintroduce en la historia de las mujeres el sesgo interpretativo de la vieja historia narrativa que *Annales* denunció, es decir, la historia “de los grandes hombres”, que ahora sería la de las “grandes mujeres”

²⁵ Tanto Butler como de Lauretis desarrollan teorías complejas que apuntan a mostrar el carácter performativo (Butler) e ideológico del género (de Lauretis) y, por ende, su productividad para generar cierto tipo de subjetividades en función de las acciones disponibles para los agentes “generizados”. La propia Scott, que defendió el uso de la categoría de género en la investigación histórica, también mantuvo una posición crítica hacia él (2008, pp. 48-74 y 2011).

²⁶ Puede constatar la enorme cantidad de trabajos sobre historia de las mujeres que se produce en los ámbitos académicos, cantidad que sigue creciendo a pasos agigantados.

(Barrancos, 2008, p. 12). De esta manera, se pierde de vista el carácter situado de la agencia femenina, a la vez que se oblitera el trasfondo de larga duración y los múltiples factores que permiten entender por qué determinadas acciones son posibles en esos momentos y no en otros.²⁷

El segundo riesgo es considerar que la historia de las mujeres viene a complementar la historia tradicional, es decir, la de los varones. En este caso, resultaría aquejada por lo que Scott, siguiendo a Virginia Woolf, ha denominado la lógica del “suplemento”, según la cual la historia de las mujeres vendría a completar lo que, hasta ahora, era una descripción parcial del pasado humano (Scott, 1993a, p. 73). La historia de las mujeres se integraría al marco disciplinar historiográfico de manera aditiva, es decir, agregando la información faltante. Sin embargo, si se entiende a la historia de las mujeres como una empresa epistemológica que es también política, ella no viene solo a contar lo que hasta ahora no se contaba, sino, más fundamentalmente, a poner en evidencia los mecanismos por los que hasta ahora de eso no se había hablado, es decir, los procesos de invisibilización de la agencia femenina.

La aspiración de que la historia de las mujeres cumpla una finalidad política, alimentando los movimientos feministas, se enfrenta al enorme desafío que ella misma se ha generado. El estudio historiográfico y la reflexión teórica de quienes lo han llevado adelante provocaron tanto una desustancialización de su categoría básica de análisis (la mujer) como una imagen altamente fragmentada de la misma. El conocimiento que se produce es sobre *algunas* mujeres, en *algunas* circunstancias concretas. Generar de allí insumos para una agenda política es una tarea incesante que debe enfrentar tanto la disputa por consolidar disciplinarmente a los estudios historiográficos sobre las mujeres en los espacios académicos como, a la vez, producir conocimiento que pueda ser útil para luchas concretas. Es claro que no parece haber otra alternativa, en la medida en que, como se ha dicho, no puede sostenerse que “mujer” sea una categoría universal.

Es posible que la tarea de la historia de las mujeres sea proveer lo que Nietzsche llamaría una “genealogía”, es decir, unos ejemplos históricos con los que las luchas de las mujeres podrán emparentarse estableciendo pertenencias complejas y re-significando sus herencias.²⁸ Para ello, deberá enfrentar la paradoja que la misma historia de las mujeres ha generado, a saber, la disolución del objeto de estudio “mujer”, conforme ha sido su investigación la que explicitó los múltiples factores sociales y culturales que operan en la constitución de las variadas formas en que lo femenino puede encarnarse. Cómo se resuelva esa paradoja será crucial para mantener la vinculación estrecha entre epistemología y política que busca hacer de la historia de las mujeres una estrategia de denuncia de la subordinación que, a la vez, contribuya a su superación.

5. Bibliografía

Arendt, H. (1993). *La condición humana*, Barcelona, España, Paidós

²⁷ La historia del logro del sufragio femenino es un buen ejemplo de que las supuestas rupturas descansan sobre procesos de larga duración, véanse los trabajos de Molyneux y Barrancos ya citados.

²⁸ Para la noción nietzscheana de “genealogía”, véase Foucault (2008).

- Barrancos, D. (2008). *Mujeres entre la casa y la plaza*, Buenos Aires, Argentina, Sudamericana
- Bellucci, M. (2000). El Movimiento de Madres de Plaza de Mayo. En F. G. Lozano, V. S. Pita, y M. G. Ini (Eds.). *Historia de las mujeres en la Argentina. Siglo XX*, vol. 2, Buenos Aires, Argentina, Taurus, pp. 266-287
- Braidotti, R. (2000). *Sujetos nómades*, Buenos Aires, Argentina, Paidós
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*, Barcelona, España, Paidós, 2006
- Cortiñas, N. (1996). testimonio disponible en <https://www.educ.ar/recursos/129123/testimonio-de-nora-cortinas-madre-de-plaza-de-mayo>
- de Lauretis, T. (1996). La tecnología del género. *Mora*, N° 2, pp. 6-34, hay versión electrónica disponible en <http://www.caladona.org/grups/uploads/2012/01/teconologias-del-genero-teresa-de-lauretis.pdf>
- Downs, L.L. (1993a). If 'Woman' is Just an Empty Category, Then Why Am I Afraid to Walk Alone at Night? Identity Politics Meets the Postmodern Subject. *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 35, N° 2 (abril), pp. 414-437
- Downs, L.L. (1993b). Reply to Joan Scott. *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 35, N° 2 (abril), pp. 444-451
- Foucault, M. (2008). *Nietzsche, la genealogía, la historia*, 6ª ed., Valencia, España, Pre-textos
- Giddens, A. (2011). La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración, 2ª ed., Buenos Aires, Argentina, Amorrortu
- Molyneux, M. (2001). Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas. *Debate Feminista*, vol. 23 (abril), pp.3-66, hay versión electrónica disponible en http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/023_01.pdf
- Sautú, R. (2014). Agencia y estructura en la reproducción y cambio de las clases sociales. *THEOMAI. Estudios críticos sobre la Sociedad y Desarrollo*, N° 29, primer semestre, pp. 100-120, disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2029/5-Sautu.pdf>
- Scott, J.W. (1991). The Evidence of Experience. *Critical Inquiry*, Vol. 17, No. 4 (Summer), pp. 773-797, hay versión en español disponible en: <http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/551/574>
- Scott, J.W. (1993a). Historia de las mujeres. En Burke, P. (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, España: Alianza, pp.59-88
- Scott, J.W. (1993b). The Tip of the Volcano. *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 35, No. 2 (abril), pp. 438-443
- Scott, J.W. (2006). El eco de fantasía: La historia y la construcción de la identidad. *Ayer* 62, N°2, pp. 111-138, versión electrónica disponible en: https://www.ahistcon.org/PDF/numeros/ayer62_MasAllaHistoriaSocial_Cabrera.pdf

- Scott, J.W. (2008). *Género e historia*, México D.F., México: FCE
- Scott, J.W. (2011). Género, ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *La manzana de la discordia*, Vol. 6, No. 1, Enero - Junio, pp. 95-101, disponible en: <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v6i1.1514>
- Valobra, A. (2008). La ciudadanía política de las mujeres y las elecciones de 1951 *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 8, pp. 53-89, disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3211/pr.3211.pdf